

de la línea, y del término municipal de Sant Pau de Seguríes y alrededores. Presupuesto: 9.158.224 pesetas (55.042,03 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Girona del Departamento de Industria,

Comercio y Turismo (avenida Jaime I, 41, quinto, 17001 Girona), y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 10 de noviembre de 1999.—El Delegado Territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—2.510.

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia sobre expropiación forzosa.

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT derivación Catusa-Barros», en el Ayuntamiento de Tomiño, del que es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Fue declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación de fecha 7 de septiembre de 1999 y lleva implícita la urgente ocupación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 98/181.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 17 de febrero de 2000, a partir de las nueve treinta horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Tomiño, señalados con los números:

Fincas 5-26. Hora: Nueve treinta. Día: 17 de febrero de 2000.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Dirección General de Industria, de 29 de diciembre de 1999, por la que se publica la petición de aprobación del Plan Eólico Estratégico que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, se publica el siguiente Plan Eólico Estratégico:

Peticionario: «Fomensa Hispania, Sociedad Limitada».

Objeto de la petición: Aprobación Plan Eólico Estratégico.

Áreas afectadas:

Nombre	Provincia	Municipio	X	Y
Couto de San Sebastián ...	Pontevedra	A Estrada, Silleda, Forcarei ..	556.000	4.731.000
			550.000	4.731.000
			550.000	4.724.000
			556.000	4.724.000
			556.000	4.731.000
Couto da Rañoa	Pontevedra	Villa de Cruces, Lalin, Silleda ..	565.000	4.734.000
			566.000	4.735.000
			566.000	4.741.000
			562.000	4.742.000
			560.000	4.742.000
			560.000	4.734.000
			565.000	4.734.000

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, podrán presentarse solicitudes en competencia, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio.

Santiago, 29 de diciembre de 1999.—El Director general de Industria, Ramón Ordás Badía.—2.546.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Número de expediente: A.T. 98/181. LMT derivación Catusa-Barros. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Tomiño

Fincas			Propietarios	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Núm. apoyo	m ²	ml	m ²
5	Cachadas	Monte alto	Víctor Rolán López. Solleiro, 19, 36730 Forcadela-Tomiño			2	45
10	Mouris	Prado	Desconocido. Rpta. Ilmo. Sr. Fiscal. Audiencia Provincial. Calle Salvador Moreno, 11, 36001 Pontevedra				36
13	Mouris	Monte alto	Saladina Calzado Tejido. Rpta. Cristóbal Calzado Tejido. Barrantes, 36749 Tomiño.			1	105
18	Mouris	Monte bajo	Víctor Rolán López. Solleiro, 19, 36730 Forcadela-Tomiño	6	1	54	486
19	Mouris	Monte bajo	Textiles Interfruto, S. L. Carregal, 36730 Amorín-Tomiño	6	1	13	230
25	Mouris	Monte alto	Manuel Fdez. Rdez. Apda. Felisa Rdez. Rdez. Rotea, 8. 36730 Amorín-Tomiño ..			15	120
26	Montes	Monte alto	Víctor Rolán López. Solleiro, 19, 36370 Forcadela-Tomiño			168	1.680
8-B	Cachadas	Monte alto	Desconocido. Rpta. Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia. Calle Salvador Moreno, 11, 36001 Pontevedra				35

Vigo, 3 de enero de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—2.493.

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia sobre expropiación forzosa.

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT-RBT O Burgo», en el Ayuntamiento de A Cañiza, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Fue declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación de fecha 4 de octubre de 1999 y lleva implícita

la urgente ocupación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 99/3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 22 de febrero de 2000, a partir de las nueve treinta horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes

a los predios situados en el término municipal de A Cañiza, señalados con los números:

Fincas 1-8A. Hora: Nueve treinta. Día: 22 de febrero de 2000.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.